

DECRETO N° 14 / 2024.-

VISTO:

La decisión de incrementar la categoría al personal municipal que así lo amerita. -

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos desempeñan sus tareas con responsabilidad y acorde a lo que el Departamento Ejecutivo Municipal les encomienda;

Que dicha re categorización regirá a partir del día 01 de febrero de 2024;

Que es facultad del Departamento Ejecutivo asignar a cada Personal Municipal una Categoría a los trabajos que realice e incrementarle según lo especifica el Estatuto del empleado Municipal. -

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) ASÍGNASE un nuevo rango a los siguientes empleados Municipales según se detalla a continuación, a partir del 01 de febrero de 2024:

<u>PERSONAL MUNICIPAL</u>	<u>DNI</u>	<u>CATEGORÍA</u>
• ORONÁ, ESTELA	23.917.435	12
• DÍAZ, JOSÉ D.	12.132.666	10
• RUIZ, CRISTIAN	32.600.951	10
• PERALTA, CLAUDIO	26.094.420	10
• PERALTA, MARCOS	30.091.941	10
• GAIDO JONATHOAN	36.187.823	10
• GIGGIARO, MÓNICA	23.216.272	6
• SILVA, DÉBORA	38.124.632	7

Art.2º) INCORPÓRESE la Categoría especificada en el Art. 1º al legajo de cada Empleado Municipal.

Art.3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 23 de febrero de 2024.-